

341.481
P33



EN DEFENSA DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMUNIDAD INTERAMERICANA DE ESTADOS



11221 / 2000 / 1156700

Serie Informes Defensoriales

Nº 26

Informe elaborado por el equipo dirigido por Samuel Abad Y., Defensor Especializado en Asuntos Constitucionales, e integrado por Daniel Soria, Roberto Pereira, Pier Paolo Marzo y Susana Klien.

CONTENIDO

Presentación.....	7
I Introducción.....	11
II. Antecedentes e intervención de la Defensoría del Pueblo.....	13
A. Incumplimiento de sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.....	13
B. Retiro con efecto inmediato del reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana.....	15
III. Normatividad aplicable.....	19
IV. Análisis.....	23
A. Obligación de cumplir las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.....	23
B. Vigencia del debido proceso, eficacia de los procesos penales y estados de emergencia.....	24
C. El retiro del reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana carece de justificación.....	26
D. Ineficacia del retiro del reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana.....	31
E. Opinión consultiva ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.....	35
V. Conclusiones y recomendaciones.....	37

Anexos.....	39
A. Solicitud presentada por el Defensor del Pueblo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a fin de que formule a la Corte Interamericana de Derechos Humanos una opinión consultiva sobre la validez del retiro del reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos efectuado por el Gobierno del Perú, de 13 de julio de 1999.....	41
B. Oficio N° DP-99-520 de 22 de julio de 1999, dirigido por el Defensor del Pueblo al Presidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, solicitándole evaluar la conveniencia de pronunciarse sobre la situación planteada y considere la pertinencia de apoyar el pedido formulado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.....	48
C. Oficio N° DP-99-536 de 27 de julio de 1999, dirigido por el Defensor del Pueblo al Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, haciendo de su conocimiento la posición de la Defensoría del Pueblo sobre el retiro del reconocimiento de la competencia contenciosa de la CIDH por parte del Gobierno del Perú.....	50
D. Pronunciamiento del Defensor del Pueblo sobre la decisión de la Comisión de Justicia del Congreso de la República en torno al retiro del reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de 6 de julio de 1999.....	52
E. Comunicado de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de 8 de julio de 1999.....	55
F. Pronunciamiento de la Comisión Andina de Juristas de 8 de julio de 1999...	57
G. Comunicado de prensa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de 9 de julio de 1999.....	59
H. Declaración del Colegio de Abogados de Lima de 9 de julio de 1999.....	60
I. Nota de prensa del Concilio Nacional Evangélico del Perú de 12 de julio de 1999.....	62

J.	Comunicado de prensa de la Conferencia Episcopal Peruana de 13 de julio de 1999.....	63
K.	Pronunciamiento de la Asociación Civil Transparencia de 16 de julio de 1999.....	65
L.	Comunicado de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de 19 de julio de 1999.....	67
M.	Comunicado de la Unión Europea de 19 de julio de 1999.....	78
N.	Comunicado de la Pontificia Universidad Católica del Perú de 20 de julio de 1999.....	79
O.	Comunicado del Centro Peruano de Estudios Internacionales de 22 de julio de 1999.....	80
P.	Pronunciamiento de las mujeres contra el retiro del Perú de la Corte Interamericana de julio de 1999.....	81
Q.	Pronunciamiento de partidos y organizaciones políticas democráticas de julio de 1999.....	82
R.	Pronunciamiento de profesores de Derecho Constitucional de julio de 1999..	85